



ACUERDO N° 001
(15 de enero de 2019)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E
INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO QUE SUPERA LA CUANTÍA DE MIL
QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.500
S.M.M.L.V.)”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, modificada por la ley 1551 de 2012 y de conformidad con la Ley 358 de 1997.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Ejecutivo Municipal de Pasto, para que contrate: La adquisición de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico con destino al Hospital 1B del barrio Santa Mónica del municipio de Pasto (Nariño); con el respectivo oferente que resulte favorecido del proceso de selección de contratista, adelantado de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulen la materia, hasta por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MDA, CTE (\$4.500.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El Alcalde Municipal rendirá un informe trimestral de lo actuado en el presente acuerdo, al Concejo Municipal de Pasto.

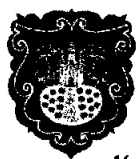
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 001 del 15 de enero de 2019.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 15 de enero de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 10 de enero de 2019, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 14 de enero de 2019 y es aprobado el proyecto de acuerdo el 15 de enero de 2019, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos números 0493 del 28 de diciembre de 2018 y 0005 del 10 de enero de 2019.

Dada en San Juan de Pasto, el quince (15) de enero del año dos mil diecinueve (2019)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 001 DEL 15 DE ENERO DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 001 DEL 15 DE ENERO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO QUE SUPERA LA CUANTÍA DE MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (\$1.500 S.M.M.L.V.)"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. No. 001 DEL 15 DE ENERO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO QUE SUPERA LA CUANTÍA DE MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (\$1.500 S.M.M.L.V.)"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiuno (21) de enero de 2019 en la **CARTELERIA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiuno (21) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367196



NIT: 891280000-3
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4, celular 3188480271
Código Postal 520001 Correo electrónico: jurídica@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 001 DEL 15 DE ENERO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO QUE SUPERA LA CUANTÍA DE MIL QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (\$1.500 S.M.M.L.V.)"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el dieciocho (18) de enero de 2019 y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiuno (21) días del mes enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367096